

RAD.0193-2021

INFORME SECRETARIAL. Hoy 25 de agosto de 2023 paso al despacho expediente junto a liquidación del crédito cuyo traslado se surtió por lista No. 007 del 03 de agosto de 2023 se encuentra vencido. Ordene.


Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA**

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 31 de agosto de 2023.

Vista la liquidación del crédito allegada al expediente y el traslado surtido de la misma el 03 de agosto de 2023 a través del micrositio web, se **APRUEBA** la actualización del crédito en la suma de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$26.879.948).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado No. <u>042</u> Hoy <u>04 sept/</u> de 2023  DILIA PALENCIA DIAZ SECRETARIA
